

RESOLUCION N° 109/2021

Paraná, 18 de agosto de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 100/2021, de fecha 5 de agosto de 2021, se dispuso: "...**1º) DISPONER** que el **Dr. FACUNDO JAVIER BARBOSA, D.N.I. 31.502.492**, Fiscal Titular N° 2 de la Ufi Gualeguay, **continúe con funciones de FISCAL TITULAR de la UFI LA PAZ**, en todas las causas en las que tuvo intervención y se encuentren en trámite en la UFI de LA PAZ, por el término de 6 meses...-", y atento que el Sr. Fiscal Titular de la Paz, Dr. Sobko por Resolución N° 054/2021 fué designado como Fiscal Suplente N° 4 de la Ciudad de Paraná, el mencionado Dr. Barbosa será designado en carácter de Suplente.-

Por ello es necesario realizar la presente **ACLARATORIA**, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

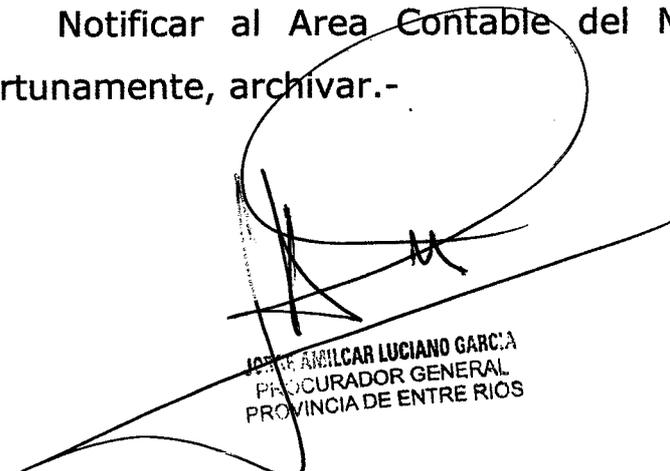
RESUELVO:

1º) DISPONER que el **Dr. FACUNDO JAVIER BARBOSA, D.N.I. 31.502.492**, Fiscal Titular N° 2 de la Ufi Gualeguay, **continúe con funciones de FISCAL SUPLENTE de la UFI LA PAZ**, en todas las causas en las que tuvo intervención y se encuentren en trámite en la UFI de LA PAZ, por el término de 6 meses o hasta el retorno de su titular

el Dr. Oscar Sobko, lo que suceda primero.-

2°) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JOSÉ AMILCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS